

JUNTA DIRECTIVA

ACTA NÚM. 20

En Las Rozas (Madrid), siendo las 12'30 horas del día 9 de abril de 2019, en la sede social federativa, se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario General.
4. Informe Asamblea General Extraordinaria
5. Informe sobre Asuntos Económicos.
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar

Vicepresidentes: D. Antonio Suárez Santana
D. Miguel Bestard Cabot
D^a Ana Muñoz Merino

Tesorero: D. Eduardo Bandrés Moliné

Vocales: D. David Aganzo Méndez
D. Eduardo Caturra Vázquez
D. Enrique Cerezo Torres
D. Miguel Cuesta González
D. José Ramón Cuetos Lobo
D. Aitor Elizegi Alberdi
D. Javier Fernández Rodríguez
D. Diego García Juan
D. Antonio García-Plata Fernández

D. Salvador Gomar Fayos
D. José Ignacio Gómez Mardones

Vocales: D^a M^a Luisa González Casado (Portavoz)
D. Francisco Goya Gato
D. Maximino Martínez Suárez
D. Jorge Menéndez Vallina
D^a Natalia Orive Siviter
D. José Ángel Peláez Montes
D. Alfredo Pérez Fernández
D. Amadeo Salvo Lillo
D. Joan Soteras Vigo
D. Carlos Velasco Carballo

Secretario General: D. Andreu Camps Povill

Director Asesoría
Jurídica: D. Miguel García Caba

La ausencia de la Sra. Martínez Madrona y de los Sres. del Amo Arizu, Fernández Pico, Haro García y Rocha Junco, fue justificada por los interesados.

El Sr. Rubiales abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia, pasando al examen de los asuntos propios del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Es aprobada por unanimidad.

2.- Informe del Presidente

Se aprueba, por las razones extraordinarias que se han justificado y por unanimidad, la apertura de un período excepcional para que los jugadores que militaban en el Ontinyent CF puedan suscribir licencia por otro club de categoría nacional, en un plazo que finalizará a las 14'00 horas del día 17 de abril de 2019.

3.- Informe del Secretario General

La Junta Directiva, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Aprobar el esquema para modificar las comisiones en relación con los mandatos comerciales otorgados por la RFEF a agencias e intermediarios para la consecución de contratos de patrocinio, según el siguiente modelo: si implica unos ingresos anuales netos para la RFEF de hasta 1.000.000 de euros, la comisión será del 10%; si los ingresos fueran superiores, se propone igual comisión del 10%. No obstante, siempre que sea posible, se intentará aplicar, a priori, hasta la cifra de 1.000.000 de euros, comisión del 9%, y por cada tramo de 500.000 euros adicionales, comisión del 5% sobre cada tramo. Asimismo, y con carácter excepcional, se podrían abonar comisiones de hasta el 15% previa aprobación de los órganos internos pertinentes y presentación de un informe justificativo.
- 2.- Formalizar recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el pasado 29 de marzo, en la que acuerda no aprobar determinadas modificaciones al Reglamento General de la RFEF, aprobadas en su día por la Comisión Delegada de la Asamblea General; relativas a los entrenadores en prácticas y a los entrenadores tutores de prácticas, y al establecimiento de una franja horaria para todas las competiciones oficiales para la protección de la salud de los futbolistas y participantes y asistentes a un partido.
- 3.- Enviar a los presentes el Manual de Prevención de Riesgos Penales que se presenta en esta sesión, para que puedan revisarlo y formular observaciones si lo estiman oportuno, antes de su definitiva aprobación en una próxima reunión.
- 4.- Ratificar el Protocolo de gestión de entradas y ubicaciones para los partidos de la Selección Española, que fue aprobado por esta Junta Directiva en la pasada sesión, y que ha sido actualizado y mejorado, incorporando un anexo relativo al tratamiento fiscal de las entradas que por cortesía, compromiso institucional y otros conceptos, la RFEF cede a uno o varios terceros.
- 5.- Aprobar la constitución del órgano de control de la RFEF para la gestión de los derechos audiovisuales, al que se refiere el artículo 8 del Real Decreto Ley 5/2015, las condiciones para formar parte del mismo y el sistema de elección de los representantes de cada categoría –Primera, Segunda y Segunda “B” divisiones- entre los que presenten su candidatura.

4. Informe Asamblea General Extraordinaria

Se toma buena nota de los asuntos que se tratarán en la sesión ordinaria de la Asamblea General de la RFEF, entre ellos, calendario oficial de la competición para la temporada 2019/2020; sistema del Campeonato de España/Copa de SM el Rey; y nuevo formato de la Supercopa.

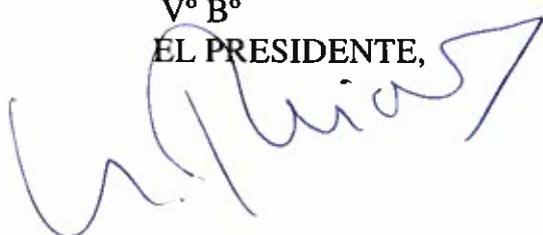
5.- Informe sobre Asuntos Económicos.

Se toma buena nota de la información facilitada por el señor Tesorero, relativa a la liquidación de ingresos y gastos del presupuesto, y el resultado del ejercicio 2018.

6.- Ruegos y preguntas

Se exponen diversos temas de relevancia en la dinámica federativa.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14'50 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General, como Secretario de la Junta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,


EL SECRETARIO GENERAL,
